

# GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 4 DE FEBRERO DE 1811.

## DINAMARCA.

*Copenhague 19 de diciembre de 1810.*

El 15 de este mes pasó el Belt una esquadrilla mercante que volvía del Báltico: algunos días antes habían seguido la misma dirección un navío de línea inglés, una fragata, y un brick que llevaba á remo que un buque de comercio.

El contra-almirante Lorenzo Fisker ha hecho insertar en los periódicos de la Noruega lo siguiente:

„Las fuerzas que el comandante encargado de la defensa de las costas de la Noruega envió en la primavera última a las de Norland y Finmark, han vuelto ya en muy buen estado á Christiansand a mediados de octubre. El destacamento, mandado por el teniente capitán Muller, ha cumplido perfectamente el objeto de su comision. Algunos bricks ingleses se habían presentado en el mes de mayo en las costas de Finmark; pero la llegada del teniente capitán desconcertó sus proyectos; y aunque no pudo darles alcance, no obstante recobró el único buque dinamarqués de que se habían apoderado, y que venía de Arcángelo. Se han introducido provisiones en Hammersfort y en Wardhus, y se ha asegurado la navegacion entre Arcángelo y los obispados septentrionales al Sud del Cabo-norte. El teniente capitán ha traído además 11 buques grandes apresados, unos con cargamentos y otros en lastre. Dos vienen cargados de granos, que serán de la mayor utilidad para el obispado de Drontheim. Estas presas serán confiscadas como propiedad inglesa.”

## AUSTRIA.

*Viena 23 de diciembre.*

La antigua congregacion de los eclesiásticos regulares de Wiblingen, que había sido trasladada á Tiniec, y ricamente dotada por S. M. I., ha sido suprimida con motivo de la reunion de esta fundacion al gran ducado de Varsovia. S. M. ha concedido toda su proteccion y todos los socorros de que necesitan á los individuos de esta congregacion, que estaban dedicados a la instruccion pública. Se les ha dexado la eleccion ó de reunirse en comunidad para continuar la enseñanza, ó entrar separadamente en qualquiera de los otros institutos de su órden que mejor les acomodara; mayor parte ha tomado ya este último partido, y los demas se mantienen entre tanto con su pensión.

S. M. I., deseando recompensar con la mayor generosidad toda accion que tenga por objeto el bien público, ha mandado dar 20 florines al baron de Zach Carlos Felipe, capitán del regimiento 15.º de infantería de línea, por el poema que ha compuesto con motivo del matrimonio de la Emperatriz María Luisa, y que publicó cediendo su producto á favor de las viudas y huérfanos del landwehr.

## BAVIERA.

*Augsburgo 28 de diciembre.*

Días pasados se prendió fuego en el palacio de Inspruck, que ocupan el Príncipe heredero de Baviera y su esposa; pero por fortuna se logró atajarle antes que ocasionase grandes daños.

El príncipe Nicolas de Esterhazi ha comprado al príncipe de Ligne el señorío de Edelstten, situado en Suabia entre Ulma y Augsburgo. El príncipe de Ligne había adquirido aquel señorío por vía de indemnizacion de las posesiones que había perdido en la orilla izquierda del Rin.

Ha llegado aquí de Viena una gran cantidad de dinero para pagar las letras de cambio que los comerciantes de Viena han librado sobre esta plaza.

El célebre M. de Wiebeking, de Munich, es el que ha construido el magnífico puente sobre el Danubio cerca de Neubourg. Dicho puente se compone de un solo ojo, de 164 pies, y no ha tenido de coste mas que 120 florines. El gobierno de Baviera ha mandado construir otros muchos puentes del mismo género; y ya se han principiado también las obras para echar uno sobre el Inn junto á Rosenheim.

## GRAN BRETAÑA.

*Londres 23 de diciembre.*

CAMARA BAJA.

*Sesion del 21 de diciembre.*

Luego que Mr. Winberforce acabó de hablar, tomó la palabra Mr. Stewart, y defendió el medio propuesto por algunos vocales de hacer una representacion al Príncipe de Gales para establecer la regencia. Mr. Grattan fue de la misma opinion, y manifestó la urgencia de las circunstancias, que exigen se provea prontamente á la suspension de las funciones reales.

Mr. Yorke sostuvo que el exemplo de la revolucion no es aplicable á las circunstancias actuales, y que solamente puede adoptarse el de 1788, el qual no es el único, pues há otro del tiempo de Henrique VI, quando durante su minoridad se trató de nombrar una regencia.

Sir Juan Newport habló largamente para probar la diferencia que há entre la época de 1788 y la actual. En 1788, dixo, estábamos en paz; y ahora estamos en guerra con casi todo el mundo. En 1788 el Rei tenía 22 años menos, y ahora está, además de su avanzada edad, afligido de una privacion de sentido.

Mr. Newport llamó también la atencion de la cámara á considerar nuestra situacion particular con respecto á la Suecia. El gobierno de este país ha mandado detener nuestros buques, y nosotros no hemos usado de represalias. Nuestras relaciones con la América son todavía más importantes, y ya ha tiempo que estarian restablecidas en el pie de

paz, á no haber sido por la tenacidad y terquería del actual ministerio. Finalmente, Mr. Newport recordó á la cámara que la Irlanda tenia puestas hace ya muchos años todas sus esperanzas en S. A. R. el Príncipe de Gales, y que para calmar las inquietudes que puede dar el estado de aquel país, expuesto incesantemente á las tentativas y maquinaciones de nuestros eternos enemigos, nadie tiene tanto crédito como el Príncipe de Gales, pues él solo puede hacer en esta parte mas que todas las fuerzas reunidas del imperio británico. En vista de estas consideraciones votó por la representacion, por ser el medio mas fácil y expedito de suplir la suspension del poder ejecutivo.

Mrs. Addington y Lockart hablaron á favor del *bill*, y lord Porchester defendió con mucha elocuencia el modo de establecer la regencia por medio de una representacion.

El canciller del *echiquier* contestó en un largo discurso á todos los argumentos con que se ha intentado combatir sus resoluciones. Repitió lo que ya habia dicho antes, que la cámara se encuentra entre dos alternativas, que presentan una y otra dificultades; pero observó que quantas objeciones se han hecho contra el modo de proceder por un *bill*, pueden igualmente aplicarse á la representacion. En ambos casos el parlamento no tiene mas autoridad que la que le da una imperiosa y urgente necesidad. Si la cámara procede por medio de un *bill*, este acto estará al menos apoyado en las formas parlamentarias, lo que no sucederá procediendo por medio de una representacion.

El canciller se justificó á sí y á sus colegas de las acusaciones hechas contra ellos sobre haber intentado por medios criminales diferir las deliberaciones del parlamento en un negocio de tanta importancia. La causa de estas dilaciones la atribuye á los sentimientos que ha manifestado el mismo parlamento, esperando un pronto restablecimiento de S. M.: su conducta en este punto ha sido conforme á la que observó en 1801 y 1804, épocas en que S. M. fue atacado de la misma enfermedad que ahora; y sin embargo el parlamento no manifestó deseos de nombrar una regencia, juzgando sin duda que no debia recurrirse á una medida como esta, á no ser que la necesidad la hiciese indispensable.

Refutó en seguida la opinion de los que pretenden que durante la suspension de la autoridad real, deben suspenderse tambien todas las funciones del poder ejecutivo; que no puede invertirse ninguna cantidad perteneciente á los fondos públicos, ni enviarse ninguna orden á los generales; y que todos los oficiales de mar y tierra, y todos los agentes de la corona pueden obedecer ó no, segun les dé gana, á unas órdenes que no van acompañadas de la firma del Rei. Mr. Perceval graduó de locura semejante suspension; y dixo que en todos los departamentos y ramos del gobierno se darian como hasta aqui las órdenes baxo la responsabilidad de los ministros, y nadie se negaría á dar cumplimiento á las que se expidan en la forma acostumbrada. Por lo que toca á él mismo, dixo, que su responsabilidad es doble en el presente estado de cosas, y que sea que permanezca en su empleo, ó sea que se retire de él, está siempre pronto á dar al público y al parlamento una cuenta rigurosa de todas sus operaciones.

Mr. Whitbread se levantó entonces, y habló con mucho calor contra las expresiones arrogantes

y atrevidas que habia proferido el canciller del *echiquier*. „Se ha visto, dixo, hasta ahora el que un ministro de la corona se atreva á proclamar en presencia del parlamento que él está en posesion de los atributos de la corona, y á hacer alarde con el mayor descaro de su propia usurpacion, presentándola como un verdadero triunfo? ¿Mr. Pitt con toda la plenitud de su poder se hubiera acaso atrevido á usar de semejante lenguaje? ¿Quién podrá tolerar que un particular tenga la osadía de decir en presencia de la cámara de los comunes que quando estan interrumpidas las funciones reales los derechos del Rei pasan á sus ministros? ¿Cómo podemos sufrir que el canciller del *echiquier* de nuestros dias se arrogue unos poderes que trastornan todos los principios constitucionales? ¿Cómo no teme que este tono arrogante prevenga contra él á los jueces, que algun dia exâminarán con severidad su conducta, pues tarde ó temprano ha de llegar este dia?

„Pero aunque en esta sesion se ha manifestado bien á las claras la audacia del gabinete, es muy posible que no sea general en todos los miembros que le componen, y que para servir de contrapeso á la temeridad del canciller, se encuentre en él algun individuo que no se determine á poner, sin consultar con el Rei, el sello á ninguna acta pública. Nos anuncia tambien el canciller que todos los agentes subalternos de cada departamento continuarán obedeciendo á simples órdenes de los ministros, á pesar del juramento que han prestado, y á pesar tambien de su responsabilidad; y que la tesorería continuará de su orden haciendo pagos. Posible es que un ministro que ha elevado á la nacion á una tan grande prosperidad política y comercial, haya adquirido en su brillante carrera bastante influencia para no encontrar ni ver en cada departamento mas que agentes suyos, siempre dispuestos á servir de apoyo á la autoridad suprema que ha usurpado; pero tambien puede ser que se equivoque en su cálculo, y obraria con prudencia si no presumiera tanto de sí." Mr. Whitbread acabó su discurso anunciando á la cámara que aun en el caso de que el Rei se restableciese, pensaba proponer el que se tomasen las medidas convenientes para determinar la conducta que deberia seguirse en circunstancias como las presentes, y á fin de impedir se repitiesen las artes viles y râteras con que de siete semanas á esta parte se procura apartar ó detener la intervencion del parlamento en el manejo de los negocios del estado.

El canciller del *echiquier* pidió permiso para responder á las acusaciones de Mr. Whitbread. „El honorable miembro me acusa de que he usado de un tono atrevido y arrogante. Yo no soi juez idóneo para juzgar de mis propios defectos; pero si mal no me conozco, pienso que si ha habido algo de atrevido y arrogante en mis expresiones, no son estos unos defectos inherentes á mi carácter. A la cámara toca juzgar si me equivoco ó no en este juicio. Puede ser que en el calor de la disputa, y arrebatado del deseo de que todos me entendiesen, haya levantado la voz mas de lo que se necesita para que me oyeran de todas partes de la sala; pero si esto fuese una señal de arrogancia, me temo mucho que el honorable miembro que me ha echado en cara este defecto, no pueda evitar contra sí la misma acusacion; porque me parece que algunas veces levanta la voz mas de lo que se necesita para que le oigan de todas partes."

Mr. Whitbread respondió que no había pensado hablar de una arrogancia personal sino política, por la qual el canceler quiere cargarse en la actualidad de una responsabilidad terrible.

La cámara procedió en seguida á la votacion, y quedaron aprobadas las resoluciones segunda y tercera. Concluida esta operacion se retiró la cámara á la una y media de la noche.

## REINO DE NAPOLES.

*Nápoles 8 de diciembre.*

Por un decreto real se permite introducir en el reino de Nápoles, sin pagar ningun derecho, los libros impresos en otros reinos en lengua extranera. Los libros escritos en italiano y en latin pagarán un derecho de entrada de 10 por 100 de su precio.

## ESPAÑA.

*Madrid 3 de febrero de 1811.*

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 30 de enero de 1811.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, Rei de las Españas y de las Indias.

„En conformidad de lo dispuesto en nuestro decreto de 1.º de mayo último sobre la provision y servicio de las sacristias de las iglesias de nuestro real patronato; y vista la propuesta de ex-regulares que para servir las vacantes en el arzobispado de Granada nos hace nuestro comisario regio de dicha ciudad, segun los informes que sobre su idoneidad y circunstancias ha tomado de aquel reverendo arzobispo, y demas que le han parecido convenientes; oido nuestro ministro de Negocios eclesiásticos,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. Nombramos para la sacristía de la parroquia de la villa de Alhendi á D. Isidro de la Vega, ex-dominico.

Para la de Ilora á D. Miguel de la Vega, ex-franciscano.

Para la de Colomera á D. Josef Melgarejo, ex-franciscano descalzo.

Para la primera de Dalias y Celin á D. Manuel García Vinuesa, ex-cartuxo.

Para la de Paterna á D. Andres Cebrian, ex-franciscano descalzo.

Para la de Cardela á D. Antonio de Luque, ex-carmelita calzado.

Para la de Illar á D. Salvador Delgado, ex-gerónimo.

Para la de Adra y la Alquería á D. Francisco Antonio Velazquez, ex-franciscano.

Para la de Albondon á D. Salvador Lechado, ex-franciscano descalzo.

Para la de la iglesia de nuestra señora de Tites á D. Mariano Perez Arroya, ex-mercenario calzado.

Para la de Timar y Lobres á D. Manuel Padilla, ex-carmelita descalzo.

Para la de Fondon á D. Joaquin de los Rios, ex-mercenario calzado.

Para la de Pitres á D. Eugenio Josef Chanfoli, ex-franciscano.

Y para la de Trevezal á D. Antonio María Gonzalez, ex-franciscano.

ART. II. Si de la liquidacion del valor de dichas sacristias resulta que el de algunas asiende ó pasa de 50 rs. anuales, se dividirán en dos, con arreglo al artículo IV del citado decreto. Y en caso de que no llegue á la quota de los 200 ducados señalados á los ex-regulares, se les completará por el tesoro público la cantidad que falte, con arreglo al artículo III del mismo.

ART. III. Nuestros ministros de Negocios eclesiásticos y de Hacienda quedan encargados del cumplimiento de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo. =

## CIENCIAS Y ARTES.

*Ensayo sobre la composicion de las máquinas, por Don Josef Lanz, jefe de la primera division del ministerio de lo Interior.*

### TERCERO Y ULTIMO EXTRACTO.

10.º *Molino de viento de rueda vertical.* Estos molinos se componen de un árbol giratorio, inclinado al horizonte, de 8 á 15 grados, y de 4 piezas de madera de 14,35 varas de largo cada una perpendiculares al árbol: estan fixadas en este hácia su extremidad superior, y sostienen 4 alas. Cada ala empieza á 2,39 varas de distancia del eje, y se termina en el extremo de la pieza de madera; por consiguiente tienen 11,96 varas de largo: su anchura es un poco mas de 2,39 varas.

El autor propone dos métodos para engendrar la superficie de las alas, fundados enteramente en la geometría descriptiva, y al mismo tiempo varios resultados prácticos sacados de una excelente memoria de Mr. Colombi que observó con sumo cuidado los molinos de la Flandes. Este célebre sabio hace una evaluacion del efecto total de estos molinos; y cree „que trabajan todo el año 8 horas por día, levantando un peso de 19 libras á 218 pies por minuto.”

„Que suponiendo, con Daniel Bernoulli, que un hombre que emplea sus fuerzas del modo mas cómodo, no puede levantar trabajando 8 horas por día mas que un peso de 60 libras á un pie por segundo, lo que da 1.7280 libras levantadas á un pie por efecto diario, se tendrá por 8 horas de trabajo al día un peso de 19 libras elevado á 3 pies  $\frac{6}{10}$  por minuto; y como acabamos de ver que nuestro molino, trabajando 8 horas por día, levanta un peso de 19 libras á 218 pies en un minuto, su efecto equivaldrá al trabajo diario de 61 hombres.”

En las memorias de la academia de Berlin de 1756 se halla una memoria de Eulero sobre la teoría de los molinos de viento: encuentra que la ala debe de formar con el eje, en la parte inmediata á él, un ángulo de 54 grados 44 minutos, y á su extremo un ángulo de 80 grados; y que la velocidad del extremo de la ala debe de ser á la del viento como  $\frac{9}{4}$  es á 1. Tambien se puede consultar una memoria de Mr. Lambert, de la academia de Berlin, de 1775.

Las dimensiones de las alas de los molinos de viento, su forma, el modo de orientarlas, los modos de desplegar y recoger las velas, son otros tantos problemas, que han llamado la atencion de los sabios y de los artistas de todos tiempos.

Se pueden consultar las obras siguientes:

*Descripcion del arte de construir los molinos, por Beyer, aumentado por Weinhold.*

*Dibuxos artificiales de toda suerte de molinos de viento &c., por Juan de Strada de Rosberi.*

Schapp, *Teatro de molinos*, parte mecánica &c.

Varios números del diario de *anales de artes y manufacturas*.

El autor hace la descripción de una bomba de vapor de Mr. Verzi, en la que el movimiento es continuo; pero esta descripción no puede entenderse sin tener la figura delante, ó á lo menos sería muy difícil, igualmente que la descripción del *panemum*, que termina este importante artículo.

Tal es el plan y la ejecución de una obra de que hemos procurado dar una idea sucinta, pero sin duda imperfecta, que faltaba á la mecánica aplicada, y cuya necesidad había ya conocido el célebre Mr. Monge que en la primera organización de la escuela politecnica había hecho entrar en el plan de enseñanza, y debía formar el último período de la geometría descriptiva, por cuyos métodos rigurosos y exactos no solo se ejecutan las diferentes proyecciones de las máquinas, sino que se trazan y se describen todas las partes ó elementos de que se componen. Así el consejo de perfección de la escuela politecnica se ha apresurado á imprimir y publicar esta obra, y á adoptarla en la enseñanza de este célebre establecimiento, de donde han salido uno Biot, un Guy-Luisac, un Poisson, un Malus, un The-nerd, y tantos otros sabios que reúnen al ardor infatigable de la juventud y al amor de la gloria el entusiasmo de las ciencias exactas y naturales; de un establecimiento que ha poblado la Francia de excelentes ingenieros de caminos y canales, y de minas, de sobresalientes constructores de navios y geógrafos; en fin, que ha contribuido tan eficazmente á las prodigiosas victorias de los ejércitos franceses, dándoles intrépidos y sabios artilleros é ingenieros.

Una de las muchas ventajas que ocasionará la obra de D. Josef Lanz será desterrar la distinción tan perjudicial de *teóricos y prácticos*, y destruir su rivalidad, efecto las mas veces de envidia ó de otros sentimientos fuera de propósito: persuadiendo á los primeros que para conocer y apreciar las máquinas no basta saber la definición y teoría de la palanca, del plano inclinado, de las ruedas dentadas, y de las demas máquinas llamadas simples; y que es preciso convencerse de que los principios generales no son verdaderos sino en abstracción; pero que quando se les quiere aplicar no se les debe de mirar mas que como aproximaciones, y que á solo la experiencia le toca rectificarlos con sus datos, puesto que ella ha sido quien los ha suministrado. A los segundos, haciéndoles ver que la experiencia sola sin reflexión jamás dará verdaderas luces, y que solo servirá para conocer hechos aislados, que de nada servirán para hallar otros nuevos, y que mientras no se establezca entre todos ellos cierta relación y dependencia, ó lo que es lo mismo una *teoría*, que ademas de ligarlos entre sí, y facilitar su estudio, sirva para prever y calcular otros, jamás se podrá decir que se posee ninguna ciencia ó arte. Los artistas entenderán fácilmente la obra de Don Josef Lanz; pues aunque el autor emplea algunas veces métodos matemáticos que no estan al alcance de todos, presenta los resultados separados y libres de cálculo, indicando las memorias ú obras á que debe de acudir si se quiere conocer los medios que han conducido á ellos. Los sabios encontrarán en el estudio de las máquinas todo el orden y método que en las demas ciencias, y aprenderán á apreciar y venerar el genio de los artistas y artesanos que en sus oscuros pero útiles talleres, ocupados pacíficamente en perfeccionar su arte, hallan máquinas nuevas, por cuyo medio proporcionan al mundo entero mejores productos y mas baratos. Esta obra en fin estrechará mas y mas las relaciones que hai entre las ciencias y las artes, y reunirá en un solo foco las luces de unas y otras; y de este modo las investigaciones y teo-

rias científicas tendrán inmediatas aplicaciones, y se medirá la importancia de los descubrimientos en razon de su mayor ó menor utilidad; carácter que por fortuna parece es el del siglo XIX, en que el espíritu humano, convencido de los inútiles esfuerzos de querer conocer lo que no le es dado, y abandonando vanas especulaciones, dirige todos sus esfuerzos hácia la perfección de las ciencias y de las artes, que son las que han dado el cetro del mundo, y que nunca le han causado males ningunos, sino siempre bienes constantes, sin estar jamás mezclados con las lágrimas de sus semejantes. = A. G.

#### LIBRO.

Investigaciones acerca de las causas del cólico de Madrid, por Mr. Aulagnier, médico ordinario de S. M., del hospital militar de la guardia Real &c. Madrid 1811: casa de Denné, librero de S. M., calle de Alcalá, casa del marques de Torrecilla, frente al Buen-Suceso. Esta obra es fruto de una experiencia ilustrada. Es principalmente recomendable por dos motivos: lo uno porque instruye á los facultativos acerca de las causas de una enfermedad que se padece habitualmente en Madrid, y lo otro porque enseña al pueblo el modo de precaverse de ella. Su autor examina con atención las afecciones morbosas que tienen alguna relación con la enfermedad que describe, y discute la opinión de los médicos que han observado cólicos de diferente naturaleza. Señala las causas que producen el cólico de Madrid, y prescribe el método curativo que la experiencia diaria le ha demostrado como mas conveniente y mas seguro. Esta obra está escrita con tino, y ademas de las investigaciones de que abunda, refiere gran número de hechos que prueban que su autor es un médico observador y estudioso.

*Recherches sur les causes de la colique de Madrid, par Mr. Aulagnier, médecin ordinaire de S. M. C. et de l'hôpital militaire de la garde royale. Madrid 1811. Chez Denné, libraire de S. M., rue d'Alcalá, hôtel du marquis de la Torrecilla, vis-à-vis le Buen-Suceso. Cette ouvrage utile est le fruit d'une expérience éclairée: il est doublement recommandable en ce qu'il instruit les gens de l'art, et le peuple sur une maladie qui regne habituellement à Madrid. Son auteur après avoir passé en revue les affections morbifiques qu'ont quelque rapport avec les maladies qu'il décrit, et discuté l'opinion des medecins qu'ont traité des coliques de différente nature: assigne les causes qui produisent la colique de Madrid, et présente le traitement que son expérience journaliere lui à démontré le plus convenable, et le plus sur. L'ouvrage est écrit avec sagesse, il abonde en recherches et en faits qui annoncent le medecin studieux et observateur.*

#### TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la tragedia en quatro actos titulada Oscar, hijo de Ossian, y el fin de fiesta titulado el Pícaro castigado. Actores en la tragedia: Señoras María García y Loreto García. Señores Maiquez, Ponce, Gonzalez, Caprara y Avecilla.

En el de la Cruz, á las cuatro y media de la tarde, se ejecutará la comedia de magia en tres actos titulada el Herrero mas feliz, ó nadie mas grande hechicero que Brancanelo el herrero, adornada con todo su teatro, transformaciones, vuelos, y seis decoraciones nuevas pintadas por el célebre profesor D. Antonio María Tadei; finalizando la función con el divertido sainete titulado los Cómicos en la Sierra.